



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Publicidad sobre presentación de declaraciones de bienes y actividades por los concejales del Ayuntamiento de Cardeñadijo, con motivo de finalización del mandato 2019-2023 y el inicio del 2023-2027, tras elecciones locales del 28 de mayo de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad al cumplimiento de la obligación de los representantes locales del Ayuntamiento de Cardeñadijo, de formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, realizadas con ocasión de la finalización del mandato 2019-2023 e inicio del 2023-2027.

Concejales cesantes. –

<i>Concejal</i>	<i>Fecha de presentación</i>
D. ^a Itziar Viana Guerra	14 de junio de 2023
D. Juan José Palomero Fernández	14 de junio de 2023
D. José Luis Martínez Varea	14 de junio de 2023
D. Jesús Rodríguez García	14 de junio de 2023
D. ^a María Daniela Grijalvo Preciado	16 de junio de 2023
D. ^a María Muga Ruiz	16 de junio de 2023
D. Héctor Javier Martín Hernández	22 de junio de 2023

Concejales entrantes. –

<i>Concejal</i>	<i>Fecha de presentación</i>
D. Jesús Rodríguez García	14 de junio de 2023
D. Javier Córdoba Díez	15 de junio de 2023
D. Fernando Alejandro Martínez Pascual	15 de junio de 2023
D. Javier Pardo Suárez	15 de junio de 2023
D. Carlos Narganes Delgado	15 de junio de 2023
D. ^a María Daniela Grijalvo Preciado	16 de junio de 2023
D. ^a María Muga Ruiz	16 de junio de 2023
D. Julio Baruc Delgado Amayuelas	17 de junio de 2023
D. Héctor Javier Martín Hernández	22 de junio de 2023

En Cardeñadijo, a 31 de julio de 2023.

El secretario,
Fernando Arnaiz Orodea